MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los diez y nueve días del mes Marzo del año 2010, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 02 del 08/03/2010 y Expediente Nº 302.073 "Adquisición de Muebles y Enseres" de fecha 19/02/2010,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/02/2010, según Expediente Nº 302.073.
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 08 de Marzo de 2010, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación, según el orden de presentación:

1. Muebles Soriano	19.630.000
2. Qu@lity Inform@tik	18.600.000
3. Star One	23.800.000
4. Master Net	23.900.000
5. Max Muebles	14.740.000

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11° del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación directa para Adquisición de Equipos Informáticos, ordenándose según la cuantía de las ofertas, a los efectos de la evaluación:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-527
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

1. Max Muebles	14.740.000
2. Qu@lity Inform@tik	18.600.000
3. Soriano Muebles	19.630.000
4. Star One	23.800.000
5. Master Net	23.900.000

4. Seguidamente, se ha seleccionado provisoriamente la oferta de la Empresa **Max Muebles de 14.740.000 Gs. (Guaraníes Catorce millones setecientos cuarenta mil)** a los efectos de su verificación legal y técnica, encontrándose que la presentación del formulario Carta/Oferta del Anexo 02, Punto 5, no se ajusta a los requerimientos de la convocante en cuanto a la cantidad de los productos indicados en el Item 2 de la Planilla de Precios, observándose que la presentación de las ofertas no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a los Artículos 33º, 34º, 57º, 58º y 60, del Decreto Reglamentario Nº21909; dicha oferta no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.
5. A continuación se pasa a analizar la siguiente oferta que corresponde a la Empresa **Qu@lity Inform@tik por Gs. 18.600.000 (Guaraníes Diez y ocho millones seiscientos mil guaraníes)**, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

CONLCUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye que la firma **Qu@lity Inform@tik**, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación directa para "Adquisición de Muebles y Enseres"

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 09:30 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P.

Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION